

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JEMS / IEAV / MAAN / ciam



DECRETO EXENTO Nº

2924.-

CAUQUENES,

07 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Feria Comercial a Beneficio de la Sra. Soledad Valenzuela, RUT [REDACTED] quien padece de enfermedad de alto costo;
- 2.- La Autorización edilicia exenta de pago, en el Memo N° 168 del Departamento de Desarrollo Económico Local al Sr. Alcalde;
- 3.- Antecedentes de salud con Diagnostico de la enfermedad;
- 4.- Declaración Jurada Notarial donde se hace cargo de las medidas sanitarias del evento ante la Secretaria Regional Ministerial de salud, que excluye a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes frente a cualquier eventualidad;
- 5.- Las disposiciones en el Decreto N° 1.140, de 21 de marzo de 2025;
- 6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 7.- Lo dispuesto en la Resolución N° 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades benéficas para ir en ayuda de vecinos en estado de necesidad manifestada.

D E C R E T O :

- 1.- **AUTORIZASE** a la Srta. Daniela Sepúlveda Valenzuela, RUT: [REDACTED] para realizar Feria Comercial de Emprendedores, los días 8 y 9 de agosto de 2025, horario desde las 09:00 hasta las 22:00 horas, en Plaza de Armas de la Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIE VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO

ALCALDE

Por Orden del Alcalde
Según Decreto Exento
N°1140 del 21-03-2025

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Of. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales